Mejoran las condiciones de navegación para el canal de acceso al puerto de Barranquilla: Dimar

09/09/2019 - 07:39 am

Reproducir Detener

De acuerdo a los planos batimétricos del canal de acceso analizados el día 9 de septiembre de 2019 por la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, se determinó que las condiciones han cambiado y se autorizan los siguientes calados de buques para el ingreso al canal:

BUQUES ESLORA (Mts)	CALADO HASTA (Mts)	CONDICION OPERACION	OBSERVACIONES
180 HASTA 200	8.7	LUZ DIA	1 PIE DE ASIENTO POSIT CONDICIONES ATMOSFERICAS F
MENORES A 179.9	8.7	SIN RESTRICCION	1 PIE DE ASIENTO POSIT CONDICIONES ATMOSFERICAS F

Este calado para los buques estará vigente hasta una próxima actualización y corresponde a la evaluación de las condiciones océano – atmosféricas y batimétricas e el inicio de los trabajos de dragado; por lo anterior, pueden surgir modificaciones de fuerza mayor.

Se recomienda al gremio marítimo tomar las medidas pertinentes de seguridad y estar atentos a los mensajes emitidos por la Capitanía de Puerto de Barranquilla. El mensaje de seguridad que condiciona las operaciones de los buques será modificado a través de boletín oficial emitido por Dimar, una vez se cuente con un nuevo plano batimétrico y sea analizado por la Capitanía de Puerto de Barranquilla.

Dimar continúa trabajando con los diferentes gremios marítimos y portuarios, con el fin de mantener los mejores indicadores de seguridad integral marítima, fluvial y portuaria del país.